

Históricas Digital



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Camilo Vicente Ovalle

“El desplazamiento de la mirada: la construcción del excepcionalismo”

p. 27-47

Instantes sin historia

La violencia política y de Estado en México

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2023

112 p.

Figura

(Históricas Comunicación Pública 8)

ISBN 978-607-30-7254-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de diciembre de 2024

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/806/inst-antes-violencia.html>

D. R. © 2024, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

II

EL DESPLAZAMIENTO DE LA MIRADA: LA CONSTRUCCIÓN DEL EXCEPCIONALISMO

“No admito que existan ‘presos políticos’. ‘Preso político’ es quien está privado de su libertad exclusivamente por sus ideas políticas, sin haber cometido delito alguno”. Ésta fue la respuesta del presidente Gustavo Díaz Ordaz en su cuarto informe de gobierno, en septiembre de 1968, a la exigencia de liberación de todos los presos políticos del movimiento estudiantil, el movimiento ferrocarrilero, el magisterio... En México, de acuerdo con Díaz Ordaz, nadie estaba preso por sus ideas:

Si la demanda —decía el mandatario— se circunscribe a quienes, aunque no lo sean, frecuentemente han sido llamados presos políticos, debo aclarar, una vez más, lo que ya es del dominio público, que son personas contra quienes el Ministerio Público ha formulado acusación no por subjetivos motivos políticos o por las ideas que profesen, sino por actos ejecutados que configuran delitos previstos en el Código Penal.

Al no reconocer la calidad política de las personas en prisión por su participación en diversos movimientos, Díaz Ordaz negaba también la naturaleza de la violencia desplegada hasta ese momento por el gobierno federal. “México entero sabe que cuando el ejército interviene es para salvaguardar la

tranquilidad, no para oprimir al pueblo”, añadió más adelante en su discurso. Desde esta posición, los presos no eran disidentes políticos a los que se encarcelaba de manera arbitraria, sino meros infractores o delincuentes; no se trataba de un acto de represión hacia movimientos políticos y sociales, sino del puro ejercicio administrativo de la ley para la tranquilidad de todos. La violencia de Estado era, en el discurso público de Díaz Ordaz, una violencia que no quería decir su nombre.

Dos años después, preso en la cárcel de Lecumberri, José Revueltas respondió al discurso presidencial. Quizá Revueltas fue el único que advirtió, con claridad meridiana, la estrategia de negación de esa violencia. En la audiencia pública ante un juzgado sobre los hechos del 68, en septiembre de 1970, desmenuzó ese ocultamiento de la violencia de Estado: “estamos ante una ficción incomprensible que no se puede calificar con exactitud” (Revueltas 1978). Con el término “ficción”, el escritor se refería no sólo a los delitos de los que estaba siendo acusado, su falta de sustento, la falsedad de las pruebas o un proceso judicial viciado “rodeado de cosas y gentes sin denominación, de sombras conjuradas que actúan con nombres supuestos, alias indecibles, materias opacas, disfraces, usurpaciones y un lenguaje de nadie”. Se trataba de una ficción, fundamentalmente, por el sujeto condenado y la violencia que se ocultaba tras ella:

La no existencia de presos políticos —señalaba Revueltas— ha terminado por convertirse, para el régimen, en un punto neurálgico, donde hace crisis toda la demagogia de su estructura. Éste es un punto esencial por cuanto es el punto donde se apoya, en esta etapa, toda la estructura ideológica mistificada del régimen y con la que pretende ocultar su naturaleza antidemocrática. Los argumentos respecto a la no existencia de presos políticos en México comienzan por respetar cierta apariencia lógica, para después irse impregnando poco a poco de irrealidad [...]. No hay presos políticos, porque en México no se persiguen ideas [...]. No hay presos políticos en México, porque todavía no están presos los miembros del partido oficial [...]. No hay presos políticos porque el país está en calma

y en una coyuntura de desarrollo [...]. Bastaría, empero, con que a todo esto se respondiera con una sola frase: *en México no hay presos políticos porque le disgusta mucho al Presidente que se lo digan.*

De acuerdo con Revueltas, la negación de la violencia de Estado resultaba esencial para la ficción democrática, pues formaba parte de la legitimación de la acción represiva. Esta negación, extendida a otros ámbitos, encontró cierta afinidad electiva con una interpretación, básicamente historiográfica, de la formación y el devenir del régimen político mexicano, en particular desde los años cuarenta del siglo xx.

Esta interpretación, que tomó forma clara hacia mediados de la década de 1960, postulaba que el proceso de modernización que experimentó México entre las décadas de 1940 y 1950 habría implicado no sólo la industrialización y el desarrollo económico, sino también la modernización del autoritarismo: el incremento de la capacidad de control del Estado sobre la sociedad, su organización corporativa y el desplazamiento de la violencia como principal mecanismo de gobierno y gestión de demandas y conflictos hacia los márgenes del régimen político y la geografía nacional.

La modernización del autoritarismo, de acuerdo con esta interpretación, privilegió los mecanismos de control y mediación, como la negociación, la cooptación, el corporativismo y las reformas político-electorales como forma de inclusión política. El resultado fue una prolongada y excepcional estabilidad que no permitió que el régimen transitara a formas más autoritarias (como ocurrió en gran parte de Latinoamérica), pero tampoco democráticas.

Esto no significa que en la interpretación excepcionalista esté ausente la referencia o el tratamiento de la violencia, tampoco que se ignore o desconozca la existencia de fenómenos de violencia política y de Estado en la formación del régimen político. La interpretación es excepcionalista porque niega que estas violencias sean relevantes en la conformación, el mantenimiento y las transformaciones del régimen, y porque reconoce la violencia sólo en meros acontecimientos excepcionales,



instantes sin historia, es decir, sin ninguna articulación respecto al proceso político global en México.

El discurso modernizador y la negación de la violencia como parte del ejercicio de gobierno, antes de articularse en una interpretación historiográfica, fueron una definición política. Modernización, industrialización, institucionalidad, paz interior, estabilidad y unidad nacional fueron los ejes del orden del discurso político que acompañaron a los gobiernos federales desde la década de 1940. Para el presidente Manuel Ávila Camacho, el proyecto de consolidación y modernización del régimen requería el discurso de unidad nacional vinculado a la colaboración de las clases con el Estado. En mayo de 1942, el mandatario decía: “Ahora que el porvenir de la patria incita una exaltación general de nuestros esfuerzos, es natural que volvamos los ojos al obrero y al campesino y que esperemos de ellos, de todos ellos, un absoluto espíritu de colaboración y solidaridad. Solidaridad en la fábrica y en el campo”.

En ese camino de unidad nacional y modernización económica, los problemas de este proceso tendrían que resolverse en sus propios términos sin el ejercicio de la violencia y la coacción. Como señaló Miguel Alemán Valdés en 1945, en el marco de la sucesión presidencial, “las medidas de coacción y de policía que tienen un carácter artificial, nunca pueden resolver problemas esencialmente económicos, los cuales han de atacarse con métodos de la misma naturaleza”. Políticamente, esto se expresaba siempre en la elección y defensa de las vías institucionales. En el mismo tono, en 1948, el presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), general Rodolfo Sánchez Taboada, señaló:

Nuestros ideales son los de la Revolución mexicana, ideales que han ido cristalizando ya en instituciones que forman parte integrante de la vida nacional; que luchamos y seguiremos luchando porque esas instituciones se mantengan y perfeccionen, y entre ellas se encuentran el ejido, la pequeña propiedad agrícola, el derecho de los trabajadores para organizarse sindicalmente y para defender sus conquistas, el derecho de contratación colectiva, el derecho de

huelga, el seguro social, el derecho de la nación a la propiedad y explotación del subsuelo, el derecho del Gobierno para vigilar y dirigir la educación pública, la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad de creencias, la libertad política y la de actividad económica.

Justo un año antes, en 1947, el mismo general Taboada había sentenciado: “Declaramos con decisión y claridad que no somos comunistas y no seremos comunistas”, con lo que dio el banderazo para una amplia y violenta campaña anticomunista (Servín 2004). Que en el discurso político se desplazara la violencia para sustituirla por la unidad nacional, la modernización y la institucionalidad no significó que la violencia se hubiera eliminado como mecanismo efectivo del orden político. Las violencias políticas y de Estado siguieron ahí de formas y en grados distintos. Lo que se desplazó fue la mirada.

¿Cuándo y cómo se configuró como hegemónica la interpretación excepcionalista? ¿Cómo ha determinado nuestra comprensión de la violencia en la historia reciente de México? Estas preguntas forman parte de un balance historiográfico necesario, del que proponemos algunas líneas.

Habría que destacar dos elementos contextuales relevantes en la configuración del excepcionalismo. En primer lugar, su paradójica emergencia y consolidación entre mediados de la década de 1960 y comienzos de la de 1980, en específico en los ámbitos académicos mexicano y estadounidense, que postuló la estabilidad y el desplazamiento de la violencia justo en medio de una crisis política y económica. En este periodo se puso en cuestión el consenso corporativo, la estabilidad económica y política del régimen, aspectos considerados en los análisis historiográficos y políticos como las razones de su estabilidad excepcional.

Ese lapso, entre 1960 y 1980, estuvo marcado por el agotamiento del modelo llamado “desarrollo estabilizador”, que apostó por la sustitución de importaciones, el sostenimiento de la empresa privada desde el Estado y la contención del ingreso en niveles que favorecieran la rápida acumulación de capital. En el mediano plazo, el resultado fue una alta

concentración de la riqueza y el empobrecimiento de amplios sectores de la población. Por otra parte, este periodo también estuvo marcado por una intensa actividad política: la reactivación del movimiento campesino por la tierra; la emergencia del sindicalismo independiente y la insurgencia obrera; las luchas magisteriales, médicas y estudiantiles; la conformación de núcleos guerrilleros; el giro contrainsurgente del Estado; las disputas por la hegemonía con facciones de los grupos empresariales; las reformas políticas controladas, etcétera. Nos referimos, pues, a un contexto atravesado por fenómenos de insurgencia social, desacuerdos entre las cúpulas, conflictos políticos intersectoriales y radicalización de la violencia de Estado. En ese contexto, el excepcionalismo apareció como la afirmación de los orígenes míticos de un régimen en crisis.

En el contexto amplio de la Guerra Fría latinoamericana, esta interpretación se insertó en una disputa por el sentido del desarrollo y la transformación social. Para un sector liberal y anticomunista, el régimen mexicano era una opción viable frente a la inestabilidad provocada por los movimientos insurgentes, nacional-populares o comunistas. Como afirmó Arthur Schmidt, desde mediados de la década de 1960 se impulsó la idea de que el modelo mexicano representaba esa opción. Historiadores como Howard Cline, Stanley Ross y Frank Tannenbaum se encontraban entre quienes, “en su búsqueda por modelos anticomunistas, sostuvieron que la experiencia mexicana aportaba una solución preferencial para los problemas de cambio y desarrollo”. Así se consolidó la idea de la Revolución mexicana como la “revolución preferida” (Schmidt 2001).

Esta perspectiva académica mostró sus afinidades con la política hemisférica de Estados Unidos y el gobierno mexicano. Según el presidente Luis Echeverría, frente a las vías revolucionarias cubana y chilena, que atrajeron importantes sectores sociales en Latinoamérica, México debía encabezar la disputa regional por la definición del camino del desarrollo. El encuentro que sostuvo con el presidente Richard Nixon, el 15 de junio de 1972, es revelador en ese sentido. Según se registró en las grabaciones de la reunión, Echeverría tenía claro que “el gran problema para toda América Latina es en este momento

el crecimiento de la población, el desempleo y las tensiones sociales que el comunismo internacional provoca”. Por ello, “México tiene que contribuir más que ningún país latinoamericano a quitarle una bandera de progreso a Castro Ruz”. Nixon coincidió:

Por ejemplo, Sr. Presidente —señalaba Nixon—, recientemente sostuve una conversación con un empresario estadounidense, un empresario muy importante, sobre los problemas del hemisferio. Y él, muy sinceramente, me comentó que sólo hay dos países en los que invertiría: México y Brasil. Y la razón es que estos países, cada uno a su manera, asegura estabilidad, estabilidad sin el miedo a tomas de poder violentas o expropiaciones.

No estoy sugiriendo que la respuesta sea una dictadura de derecha. Lo que estoy sugiriendo es que, en el hemisferio, si podemos hacer que más países sigan el ejemplo de México —que cuenta con libertad de expresión, libertad de prensa, elecciones y una economía mixta— ayudaría enormemente a atraer capital privado a Latinoamérica, que es potencialmente mucho mayor que el capital del gobierno en estas economías.

El mismo día, más tarde, Nixon le dijo a su jefe de gabinete, H. R. Haldeman: “Sí, es algo gracioso: la impresión es que los mexicanos son muy liberales, pero son anticomunistas”.

No es que exista una relación causal entre las definiciones políticas y la interpretación excepcionalista del régimen político mexicano. Sin embargo, sí es posible observar cómo, al menos desde mediados de la década de 1960, se fueron tejiendo afinidades entre estos dos ámbitos, el discurso político y algunos sectores de la academia, ya sea por coincidencia ideológica o incluso por autocensura ante el régimen autoritario. Sobre esto último, el historiador Stephen Niblo, en *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*, registró algunas contrariedades entre los historiadores cuando indagaba sobre el régimen político mexicano: “Hay problemas obvios para penetrar en los secretos del estrecho círculo de agentes del poder en el que,

después de todo, es uno de los sistemas políticos más cerrados del mundo”. Para sortear esas dificultades se recurrió a las entrevistas. Niblo señaló algunas de las principales debilidades de este método, entre ellas la autocensura. Para ejemplificarlo refirió la reunión que un “distinguido grupo de historiadores del México contemporáneo” tuvo en 1970, en Austin, Texas, con el expresidente Miguel Alemán, al que no interrogaron sobre la terrible corrupción durante su gobierno:

Las deplorables obsequiosas preguntas formuladas a Miguel Alemán —decía Niblo— ofrecen un ejemplo adicional. Desde la perspectiva de este investigador, al expresidente no se le dirigió una sola pregunta sobre un asunto histórico relativo a su sexenio, aunque fue bastante claro que varios distinguidos historiadores —en especial Daniel Cosío Villegas y Friedrich Katz— lo indujeron a un tenso y sutil debate político. Tal vez las consideraciones de diplomacia académica internacional tuvieron precedencia sobre la investigación (Niblo 2008).

Las discusiones sobre el cambio social y el desarrollo, sus formas, modelos y problemas fueron comunes en los ámbitos político y académico entre las décadas de 1960 y 1970.

Stanley Ross, en su compilación ya clásica *¿Ha muerto la Revolución mexicana?*, sostenía en 1966 que el mejor símbolo de la transición hacia la modernización en México era la creación del PRI, en 1946, porque con ese nombre se transmitió “la idea de que la época de los métodos radicales, violentos, había terminado, que a partir de entonces el cambio y el progreso serían realizados dentro de la ley por medios evolutivos gracias a la maquinaria de procedimientos institucionales creados por la Revolución” (Ross 1972).

Estas interpretaciones resaltaban la vía mexicana para la modernización, cuyas características se centraron en el uso de un partido fuerte, el control corporativo y la cooptación. En 1965, Bo Anderson y James Cockcroft no dudaron en llamar al régimen político mexicano una “democracia tutelada”. De acuerdo con estos autores —aquí nos encontramos

ante uno de los principales argumentos de la interpretación excepcionalista—, el uso de la violencia se consideró en franco declive y se le colocó como una herramienta que está allí, a disposición cuando el sistema falla, pero externa a él:

A grupos de diferentes tendencias se les ofrecieron recompensas y concesiones a cambio de lealtad al partido y al régimen. Sin embargo, también se dejó muy claro que el partido no toleraría ningún centro de poder fuerte que estuviera fuera del partido o que no estuviera aliado con el partido. Si la cooptación fallaba, se usaban métodos de mano dura [...]. La represión de los grupos que no podían ser cooptados es hoy en día menos dura, pero aún existe (Anderson y Cockcroft 1965).

En 1968, Samuel P. Huntington expuso una de las interpretaciones más relevantes sobre los procesos de modernización y sus efectos en regímenes políticos. En su obra *El orden político en las sociedades en cambio*, planteó sobre el caso mexicano amplias referencias que poco después se volvieron del uso común. Según este autor, el éxito de la Revolución mexicana fue el “triunfo razonable en la modernización política”, es decir, la formación de un sistema de gobierno “coherente y flexible, de existencia propia, claramente separada de las fuerzas sociales, y con capacidad demostrada para combinar la centralización del poder, bastante elevada, con la expansión de éste y con la participación ampliada de los grupos sociales en el sistema político”, lo que proporcionó “una estabilidad política sin precedentes en América Latina, y el marco necesario para un nuevo período de rápido crecimiento económico en las décadas de 1940 y 1950”. El caso de México, según la mirada de Huntington, se presentaba como excepcional porque, a pesar de que “la modernidad origina estabilidad, la modernización abre los cauces a la inestabilidad” (Huntington 1991). Para México, al contrario, el proceso de modernización significó el desplazamiento de la violencia fuera del campo de la política, el crecimiento económico y el logro de su estabilidad proverbial. Esta interpretación modernizadora y excepcionalista, que se adecuaba

muy bien al discurso político predominante —quizá de ahí provenga parte de su éxito—, se convirtió en un lugar común en la ciencia política y en la interpretación historiográfica.

En *La política de desarrollo mexicano*, publicado en 1970, Roger D. Hansen sostuvo que algunos componentes del sistema eran responsables de la gobernabilidad alcanzada. Entre los que nombraba estaba la efectividad del sistema político para limitar el número de demandas que se le hacen y, por lo tanto, disminuir la presión, o el aumento de la capacidad de satisfacción de esas demandas y el apoyo al sistema. Aunque el autor señala que otro elemento usual para la estabilidad es “una mayor coerción”, para él no había evidencia de que esto estuviera sucediendo. Por el contrario, sostenía que “es probable que el empleo de métodos coercitivos en la vida política mexicana haya declinado considerablemente en los últimos cuarenta años” (Hansen 2004).

A finales de la década de 1960 y mediados de la de 1970, esta interpretación se asentó de manera hegemónica. Daniel Cosío Villegas integró esta perspectiva en su famoso ensayo *El sistema político mexicano*. Publicado en 1972, el texto fue resultado de una serie de conferencias dictadas entre noviembre y diciembre de 1969 en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas. Conocedor de los debates sobre la naturaleza del sistema político mexicano, el autor integró en su propio balance la perspectiva de análisis de, por ejemplo, Samuel Huntington y Juan Linz (Meyer 1973), que ya se alzaban como preponderantes. Cosío Villegas hacía coincidir el periodo de estabilidad con el surgimiento del partido hegemónico y el desarrollo económico a partir de la década de los cuarenta, y destacaba la casi total ausencia de acontecimientos significativos de violencia. Para él era claro que desde 1929 existía en México:

Una vida pública en que no ha habido una conmoción perceptible hasta 1968 y después en 1971, en ocasión de la rebelión estudiantil [...]. A esta situación de inusitada tranquilidad política, ha añadido desde hace 30 años un progreso económico sin paralelo en toda su historia anterior [...]. La singularidad, notable en sí misma, de estabilidad política

y semejante progreso económico crece si se reflexiona que México los ha conseguido sin acudir a ninguna de las dos fórmulas políticas consagradas: la dictadura o la democracia occidental (Cosío Villegas 1973).

Según Cosío Villegas, esto se había logrado gracias a dos instrumentos producto de la modernización política autoritaria: un poder ejecutivo con facultades excepcionales y un partido político oficial predominante. Un par de años después, el politólogo Juan Linz integró de manera sistemática su marco de análisis sobre los regímenes autoritarios en *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, libro que sin duda contribuyó a la perspectiva excepcionalista. Para Linz (2000), México tenía un régimen del tipo “autoritario de movilización”. Según esta clasificación, además del pluralismo limitado, la otra dimensión central estaba representada por la movilización política, que el Estado controlaba y monopolizaba, donde la represión política no ocupó un papel secundario y, por lo tanto, tampoco formó parte del marco interpretativo.

Este balance sobre el sistema político pronto tuvo amplia aceptación en la historiografía, por ejemplo, en la *Historia de la Revolución mexicana*, obra de 23 tomos editada por El Colegio de México, apoyada por el presidente Luis Echeverría, animada por el propio Cosío Villegas —“conciencia vigilante”, según el historiador Luis Medina— y coordinada por Luis González y González. Este amplio proyecto convocó durante los primeros años de la década de 1970 a investigadoras e investigadores para analizar críticamente el proceso revolucionario y la formación del régimen político mexicano. Los tomos 18 al 22, dedicados al periodo de 1940 a 1960, publicados hacia finales de los años setenta, narran el proceso de modernización del régimen político y el fortalecimiento de sus estructuras corporativas y de control social, y consolidan las tesis de la presidencia fuerte, el partido hegemónico y el desarrollo económico sostenido. En ese relato, tanto la insurgencia social como la violencia de Estado van cediendo su lugar al procesamiento institucional de las demandas que se le presentan al régimen y los desacuerdos en el interior de la clase gobernante. Este proceso, que se presentó

a sí mismo como de “conciliación rectificadora” y unidad nacional con Manuel Ávila Camacho, requirió un giro autoritario de la modernización con Miguel Alemán Valdés. De acuerdo con Luis Medina (1979), autor de dos de los tomos, esto implicó también una modernización del autoritarismo.

Por su parte, Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna sostienen en el tomo 22 que “la impresión de tranquilidad que ofrece la vida política mexicana, sobre todo cuando se la compara con la de otros países latinoamericanos, permitiría pensar que el mantenimiento de la estabilidad política durante estos años ha sido una tarea fácil”. Señalan que, aunque este proceso de configuración y consolidación del régimen autoritario no estuvo exento de episodios de violencia política y de la respuesta violenta del Estado, éstos tendieron a ser marginales, pues a pesar del uso de la represión directa, la modernización del autoritarismo privilegió el “funcionamiento, afianzándolos y modernizándolos, [de] todos los mecanismos que aseguraran la estabilidad del sistema entre los cuales figuran algunos sin paralelo en otros regímenes políticos”, como la movilización sistemática de las organizaciones incorporadas al partido, la negociación controlada con el movimiento obrero, la imposición de una disciplina fuerte entre los dirigentes del aparato político y la disolución, cooptación o represión de aquellos que quisieran vulnerar el control sobre las organizaciones populares (Pellicer de Brody y Reyna 1978). Según esta tesis, el régimen priista no sólo redujo el uso de la violencia directa del Estado, sino que también mediatizó y marginó las posibilidades de insurgencia social o violencia política de actores disidentes.

De acuerdo con esta genealogía del régimen político, en la segunda mitad del siglo xx la violencia fue un recurso externo al sistema, usado sólo cuando los canales corporativos de control, cooptación o corrupción resultaban insuficientes. Sin embargo, a esta interpretación se le atravesó 1968 y su violencia sacudida, que se instaló en la memoria inmediata no por su “densidad homicida”, sino porque fue “la primera resistencia masiva a la arbitrariedad policial y gubernamental que la capital conoce en varias décadas”, como señaló Carlos Monsiváis una década después. ¿Cómo incluir 1968 en la genealogía que



se construía en los ámbitos académico y político? Convirtiendo ese acontecimiento en evidencia de la excepcionalidad. La idea del 68 como fractura, de la aparición momentánea, sí homicida pero no sistémica, de la violencia de Estado que ya había sido superada, se fue tejiendo desde comienzos de la década de 1970 en los análisis de coyuntura o las historias inmediatas que se elaboraron y publicaron.

Gustavo Díaz Ordaz cerró la crisis de 1968 al asumir toda la responsabilidad de los acontecimientos. El despliegue de la violencia de Estado quedó, entonces, reducido a la decisión unipersonal. La violencia fue encapsulada en un desafortunado año y una trágica noche en la que fue posible conjurar la amenaza gracias a la “indispensable intervención del Ejército”. En su quinto informe de gobierno, en septiembre de 1969, Díaz Ordaz diría: “La forma en que cumplió su cometido es prueba clara de que podemos confiar en su patriotismo, su convicción civilista e institucional: restablece el orden y vuelve de inmediato a sus actividades normales”. Al asumir la culpa, Díaz Ordaz exculpó al régimen.

La violencia ejecutada no aparecía como parte del sistema en los balances de coyuntura y las historias inmediatas después del 68, sino como una decisión externa, una excepción en las formas del control autoritario en la que habría incurrido el gobierno diazordista, un “círculo de represión-violencia popular en que cayó a partir del régimen de Díaz Ordaz” (Labastida 1972), una desviación de la trayectoria que había seguido el régimen político desde los años cuarenta, en la que la violencia como forma de control político y gobierno se había desplazado una vez que se alcanzó el control definitivo sobre las clases trabajadoras. Entonces, si el control de los trabajadores fue efectivo, la explicación a ese desvío en 1968 fue que la protesta y el descontento encontraron un camino en las clases medias (Reyna y Trejo Delarbre 1981). A partir de entonces, prácticamente toda movilización social en el contexto del 68 fue interpretada como obra de la clase media ilustrada. De acuerdo con esas interpretaciones, el movimiento *sesentayochero* fue producto del mismo proceso modernizador y la subordinación de las clases trabajadoras. En las lecturas de los intelectuales y académicos

que producían los análisis de coyuntura y las historias inmediatas, la crisis con la que había concluido el gobierno de Díaz Ordaz anunciaba, según algunos, los “primeros síntomas de una profunda crisis social” (Basurto 2005), según otros, la “sentencia de muerte” del modelo que se había seguido hasta ese momento (Basáñez 1981). Para la mayoría de estos intelectuales, la crisis mostró el límite del consenso que había permitido el ejercicio de gobierno y los riesgos que ello implicaba: “México había llegado al punto en que mantener incambiado el sistema de los pasados treinta años requería el uso oficial de la fuerza. Desplomado el consenso, se acudía a las bayonetas” (Fuentes 1971).

Entendida así, la coyuntura autoritaria del 68 era excepcional, apenas reconocible en nuestra historia y completamente extraña a nuestra tradición. Entonces, el gobierno de Luis Echeverría y sus políticas aparecieron como un intento de recuperar la trayectoria histórica y renovar el pacto social. Así lo expresó en su discurso de toma de posesión, el 1 de diciembre de 1970: “Reanudemos la obra tenaz de las pasadas generaciones. Vayamos hacia arriba, al encuentro del porvenir que deseamos para México. Reavivemos nuestra alianza nacional. Vayamos siempre adelante, sin altos ni desviaciones, en la infatigable conquista del progreso”.

Si la crisis política se alimentó de los desequilibrios provocados por el modelo de desarrollo estabilizador —que implicó el acelerado desarrollo industrial a costa del campo, la rápida acumulación de capital a expensas del ingreso de los trabajadores, la alta concentración de recursos públicos en el sector privado por encima de la capacidad del Estado de garantizar mejores condiciones de vida para las mayorías, y el control constante de los trabajadores y sectores populares hasta alcanzar los niveles drásticos de represión en el 68 (Saldívar 1981)—, entonces, reavivar “la alianza nacional” suponía desandar algunos caminos. En los balances de coyuntura y las historias inmediatas —con mayor o menor nivel de crítica, con mayor o menor simpatía— se recogen dos grandes estrategias con las que el gobierno de Echeverría intentó recuperar la estabilidad y la legitimidad perdidas en el sexenio de Tlatelolco: el consenso corporativo y la apertura política.

El consenso corporativo no sólo trató de garantizar, de nuevo, la subordinación de los sectores trabajadores a la égida del Estado o la colaboración de clases, como usualmente se decía, por medio de las organizaciones sectoriales que se habían creado alrededor y como parte del partido de Estado. Implicó, sobre todo, ampliar las bases sociales del régimen al implementar una importante política redistributiva: recuperación de niveles salariales, nueva política de asistencia al campo y reparto agrario, y expansión del gasto público (Tello 1980). En especial, hubo una marcada intención del Estado de recuperar a los intelectuales y jóvenes, en específico a los estudiantes, pues el balance de la crisis del 68 indicaba que estos sectores “clasemedieros” fueron el canal del descontento durante los sesenta: se aumentaron los presupuestos de las universidades públicas (Saldívar 1982), se crearon nuevos centros educativos, como el Colegio de Ciencias y Humanidades y la Universidad Autónoma Metropolitana; institutos tecnológicos regionales y universidades estatales, como la Autónoma de Chiapas o la de Ciudad Juárez, y se formó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La apertura política, acompañada por la renovación del discurso nacional-revolucionario, asumió en los primeros años el impulso de la participación política y democrática de todos los sectores. Había que reanimar la república, aunque de manera controlada: la participación de los jóvenes debía correr dentro del partido y la democracia sindical debía alcanzarse bajo los límites de las organizaciones corporativas. Esta apertura, concentrada en ofrecer una “mayor tolerancia hacia la oposición no integrada al sistema” (Labastida 1977) y “una tolerancia impensable antes de 1970” (Basurto 2005), tuvo importantes actos simbólicos, como el retorno de los exiliados del 68, la excarcelación de los últimos presos políticos, la modificación a la Ley Federal Electoral que reducía la edad para ser postulado a cargo público, etcétera.

Si bien esta apertura era claramente un ejercicio de regeneración del propio régimen autoritario, para la mayoría de los intelectuales hubiese sido irresponsable ignorarla. Para Octavio Paz, por ejemplo, la disyuntiva era evidente:

La verdad es que el primero y casi el único que ha aprovechado la experiencia de 1968 es el régimen mismo, que en los últimos años —no sin contradicciones y recaídas como la del 10 de junio de 1971— se ha embarcado en un programa de reformas tendientes a liberalizarlo. Sería inmoral ignorarlas o minimizarlas; sería falso decir que son suficientes (1979a).

En medio de este proceso de apertura y recuperación del consenso corporativo, el fantasma de la amenaza fascista, de la dictadura o la radicalización del autoritarismo habitó la esfera pública hasta comienzos de la década de 1980. Esto ocurría no sólo por temor a que el régimen, al no recuperar la hegemonía por medio de los canales corporativos, pudiera dar un giro decidido en esa dirección, sino porque se advertía cierto riesgo de que la burguesía mexicana, en particular la vinculada al capital transnacional, en su tendencia fascista, forzara una salida de este tipo ante las presiones de la movilización popular. Frente a esta posibilidad, lo más responsable era profundizar la apertura política, pese a sus deficiencias y engaños. En ese sentido, la reforma política de López Portillo sería vista, por un lado, como políticamente viable para la integración de sectores de izquierda en los procesos político-electorales (González Casanova 1986c) y para la gestión de reivindicaciones sociales por canales institucionales (Rodríguez Araujo 1982; Pereyra 1979; Villoro 1979); por otro lado, en sintonía con la interpretación anterior, como una estrategia más del Estado para recuperar la hegemonía y el apoyo social necesarios para mantener la legitimidad del régimen.

Sin embargo, los esfuerzos por sortear la crisis no fueron del todo efectivos. La década de 1970 concluyó con una crisis que apareció como más profunda y definitiva para el modelo de gobierno. Al finalizar la administración de Echeverría, no sólo se había incrementado el descontento social tanto en el campo como en las fábricas —con las tomas de tierra, la insurgencia obrera y el sindicalismo independiente a la cabeza—, también había fracasado la recuperación de la hegemonía del Estado en el desarrollo económico con la pérdida de espacio

frente al sector empresarial vinculado al capital transnacional. A esto se sumó la devaluación de la moneda, la crisis económica y, principalmente, el surgimiento internacional de un nuevo modelo de acumulación que era menos compatible con la predominancia del Estado en materia económica y las perspectivas nacionalistas (Meyer 2008; Saldívar 1982; Rodríguez Araujo 1982).

La historia inmediata del sexenio de Echeverría fue contada como la de una apertura democrática fallida. Dos caracterizaciones marcaron las reflexiones de coyuntura: por un lado, se le presentó como un gobierno sitiado desde la izquierda y la derecha, en riesgo de caer en la tentación autoritaria y fascista; por el otro, como una administración que falló en su intento por recuperar la hegemonía del Estado sobre la política de desarrollo y los destinos nacionales por medio de la estrategia populista nacional-revolucionaria. La presidencia de José López Portillo, por su parte, fue vista como la transición hacia el nuevo modelo de acumulación, marcado por la pérdida de hegemonía estatal frente a la burguesía transnacional y la implementación de una reforma política que le daría el marco para contener el descontento y la ruptura con el régimen desde abajo. Habían llegado los tiempos del neoliberalismo.

De acuerdo con esta lectura, las violencias políticas y de Estado quedaron de nuevo fuera del foco de los análisis. Sin embargo, que el orden del discurso político haya estado enmarcado por los llamados a la apertura, el nacionalismo, el desarrollo compartido, la estabilidad y la reforma política no significó que la violencia de Estado —y la ejercida por otros actores— haya sido efectivamente desplazada.

No obstante, en buena parte de los análisis de coyuntura y las historias inmediatas ésa fue la tesis dominante. Para que la estrategia de legitimación y recomposición del consenso corporativo aconteciera, era condición indispensable el desplazamiento de la violencia como parte del ejercicio de gobierno. De este modo, no sólo se postulaba una diferenciación de los gobiernos de Echeverría y López Portillo con el de Díaz Ordaz, sino que se consolidó la idea de que la violencia de Estado, es decir, la aplicación drástica de la represión, había significado

el rompimiento de un consenso político que tanto Echeverría como López Portillo pretendieron recuperar. Desde esta perspectiva, para contener los “gérmenes de descontento”, el régimen no sólo se valió de la renovación del populismo y de medidas económicas que aminoraran las presiones sociales hacia el sistema, sino también de la “disminución de la represión contra la disidencia”, según el balance del filósofo Luis Villoro (1979). Para algunos académicos, esto implicó la eliminación “casi por entero de los enfrentamientos violentos del gobierno con grupos masivos de la población, desaparece en esos grupos el vivísimo rencor que manifestaron en el sexenio anterior” (Tello 1980). Para otros más prudentes, significó el uso de una “coerción inteligente” que privilegió la cooptación (Labastida 1977) o la implementación de un “reformismo preventivo” que, antes que ejercer la violencia desde el Estado, buscaba prevenir o contener los conflictos y protestas (Saldívar 1982). Por ello se mostró mayor tolerancia frente al sindicalismo, y no prevalecieron los rasgos de violencia y autoritarismo del diazordismo. Al contrario, “en la mayoría de los casos imperaron la negociación sobre la represión, la tolerancia antes que la dureza”, señala Raúl Trejo Delarbre en *Crónica del sindicalismo en México* (1990). Sin embargo, este autor reconoce que la violencia no dejó de ejercerse, aunque de manera selectiva.

En esta misma línea, la reforma política de López Portillo se presentó como la respuesta a la fuerte crisis económica y de estabilidad política: mayor autoritarismo o ampliación de la representación y participación política. La opción fue desplazar de nuevo el ejercicio de la violencia y apostar por la ampliación de la apertura democrática (Rodríguez Araujo 1982). Con este desplazamiento de la violencia se podía continuar, entonces, con la tendencia de “incorporación” de la izquierda política al sistema (Carr 1996) y el fortalecimiento del consenso corporativo.

Ahora bien, en estas interpretaciones, cuando la violencia de Estado irrumpía, pese a este desplazamiento, solía considerarse como remanente del pasado. Éste fue el caso de la masacre del 10 de junio. En esta lectura, ese acontecimiento fue una recaída en esa vieja violencia que quiso frenar el impulso

echeverrista. Por otro lado, si la violencia provenía de los sectores populares radicalizados, como guerrillas u organizaciones sociales, dicha violencia era vista con desconfianza o reserva, y por lo general era descalificada porque, se decía, servía de justificación a la violencia estatal. La violencia no sólo fue desplazada fuera del análisis, sino rechazada como forma de acción política.

Por otra parte, si, como se afirmaba, la violencia de Estado era ya un factor menor en el ejercicio de gobierno, entonces tampoco era necesario incluir en los análisis a las instituciones coercitivas encargadas de su implementación. Para ello, el excepcionalismo integró otro importante elemento en la explicación del proceso modernizador del régimen: la desmilitarización de la política (Ronfeldt 1972; Rath 2013). Esto quiere decir que, frente al gobierno de los generales del periodo inmediato a la Revolución, se fue configurando un régimen donde el Ejército ya no sería factor de gobernabilidad. Según esta interpretación, entre las décadas de 1940 y 1950 se vivió en México un “repliegue del sector militar frente a los aparatos civiles del Estado” (Pellicer de Brody 1981), pues, salvo en casos excepcionales, la presencia del Ejército fue completamente secundaria. El proceso de subordinación del estamento militar al régimen civil representaba también una característica distintiva del régimen mexicano (Rouquié 1984). Las instituciones coercitivas sólo actuaron de manera marginal y siempre bajo completa subordinación al poder civil. De este modo, se pasó por alto que estas instituciones no sólo ejecutaron, sino diseñaron, organizaron e implementaron la violencia de Estado. Gracias a estos planteamientos no se desarrollaron explicaciones sobre el papel específico de las fuerzas armadas dentro del régimen autoritario.

De manera mucho más elaborada y con mayores cuestionamientos sobre la práctica de la violencia de Estado, el excepcionalismo sobrevivió también la crisis de la década de los ochenta. Alan Knight, cuyos trabajos han sido relevantes para el análisis de la configuración del régimen autoritario y el uso de la violencia, también se acercó, aunque de manera más refinada, a la mirada excepcionalista. Para este historiador, el

proceso modernizador no fue precisamente una erradicación de la violencia del sistema político, sino su desplazamiento de los escenarios nacionales hacia los locales, donde la “política cochina” de las décadas de 1920 y 1930 —marcada por prácticas de violencia gansteril, zafarranchos, emboscadas, asesinatos a mansalva, es decir, esa violencia bárbara que había sobrevivido al periodo de la Revolución— quedó integrada como parte de la cultura política mexicana. Lo que esta nueva dinámica posibilitó, en una especie de movimiento de enroque, fue el traslado de la violencia del ámbito nacional al regional y local. Según Knight (2002), “de hecho, se podría llegar a sugerir que la eliminación de la violencia en el contexto nacional comportó su desplazamiento a las provincias. Los provincianos se batían para que la aristocracia nacional pudiera retozar en la civilidad más estable”. Esta contención de la violencia local, sumada a los consabidos métodos de cooptación y corporativismo, hizo que México tuviera durante la “época dorada del PRI”, entre 1952 y 1976, una estabilidad y crecimiento económico como ningún otro país de Latinoamérica (Knight 2014).

Sin embargo, la violencia a gran escala o nacional, ya sea de actores sociales o del Estado, se manifestó en momentos excepcionales, apenas “grietas de un sistema”, como los casos del movimiento popular y la respuesta autoritaria en 1968 o la insurgencia indígena en 1994. Pese a la crítica, el excepcionalismo seguía gozando de cabal salud:

El PRI, al sancionar la violencia a gotitas, tapada, anónima, provincial, ha conseguido disuadir a la oposición, apuntalar su monopolio político nacional y evitar el uso de una forma de represión brutal y draconiana. La toma periódica y discreta de una aspirina de violencia al día ha contribuido a ahuyentar el riesgo de una parada cardíaca del autoritarismo burocrático (Knight 2002).

Luis Medina Peña, en la primera edición de su libro *Hacia el nuevo Estado*, en 1994, asumió una postura similar. La estabilidad política característica del régimen era interpretada ya no como la eliminación del proceder violento del sistema, sino

como la contención del conflicto, “su aislamiento y control para resolverlo en sus propios méritos, pero siempre sobre la base de que no rebasara los cauces de la ley ni atacara la dignidad del gobierno” (Medina Peña 2010).

La mirada excepcionalista ha logrado sobrevivir hasta nuestros días. En su *Historia mínima del PRI*, publicada en 2016, Rogelio Hernández Rodríguez insiste en que “la estabilidad política que caracterizó al sistema autoritario desde los años cuarenta hasta los años sesenta no fue el resultado de la represión, sino de gobiernos capaces de promover el desarrollo y de un partido inclusivo que admitió y reconoció la discrepancia”.

Por su parte, en su libro más reciente, *A la sombra de la superpotencia...*, Soledad Loaeza mantiene esta vieja tesis. Plantea 1946 como un año axial, además de la creación del PRI, por la celebración de la “primera elección moderna del siglo xx mexicano”, gracias a la reforma electoral aprobada en diciembre de 1945 —una reforma centralizadora—. Según esta autora, “quedaron establecidas las bases para que en México se desarrollaran elecciones limpias y competidas en un régimen pluripartidista, tal y como correspondía a un país miembro del bloque de las democracias”. Al menos hasta esa reforma, “no había algo en esos cambios que permitiera anticipar que conducirían a una fórmula autoritaria” (Loaeza 2022). Así, en estas consideraciones, la consolidación del régimen sería comparable con la de cualquier otra democracia occidental.